

# Asistencia y planificación de incentivos laborales (WIPA)

## ¿Qué es WIPA?

El programa de Asistencia y planificación de incentivos laborales (WIPA) es un servicio gratuito que ayuda a que los beneficiarios del Seguro Social que reciben beneficios debido a una discapacidad tomen decisiones informadas sobre sus objetivos laborales. Este programa está destinado a personas que actualmente trabajan en relación de dependencia, son autónomos, o bien están buscando empleo.

Disability Rights California, en colaboración con la Administración del Seguro Social, ofrece los servicios de WIPA a los beneficiarios del Seguro Social en los condados de San Diego, Imperial y Riverside.



## ¿Quién es elegible?

A fin de ser elegible para recibir los servicios de WIPA, usted debe:

- Recibir los beneficios del Seguro Social debido a una discapacidad (SSDI o SSI), o bien que los beneficios en efectivo se hayan suspendido recientemente debido a los salarios percibidos
- Tener al menos 14 años de edad
- No ser elegible para recibir los beneficios jubilatorios del Seguro Social
- Trabajar en relación de dependencia, ser autónomo o estar buscando empleo

## ¿Cómo me puede ayudar WIPA?

Un Coordinador de incentivos laborales comunitario (CWIC) certificado puede ayudarlo a:

- Planificar cómo el empleo puede influir en sus beneficios
- Crear incentivos laborales que lo ayuden a tener éxito
- Coordinar con organismos que lo ayuden a pagar las capacitaciones y los servicios necesarios para volver a trabajar



**Todos los servicios son gratuitos**  
**Comuníquese con WIPA al**  
**888-768-7058**

Si desea conocer otros proyectos de WIPA en el condado o si desea obtener información general sobre las normas de trabajo del Seguro Social, comuníquese con la Línea de Ayuda del Boleto para Trabajar (Ticket to Work): (866) 968-7842 o [www.chooseworkttw.net/findhelp/](http://www.chooseworkttw.net/findhelp/)

*Este documento se debe pagar con dinero del contribuyente a través de un acuerdo de cooperación del Seguro Social. Si bien el Seguro Social revisó el presente documento a fin de garantizar su veracidad, el mismo no constituye un comunicado oficial del Seguro Social.*

*Disability Rights California, una organización contemplada en la sección 501(c)(3), cuenta con el patrocinio de varias instituciones. Para ver la lista completa de los patrocinadores, visite [www.disabilityrightsca.org/Documents/ListofGrantsAndContracts.html](http://www.disabilityrightsca.org/Documents/ListofGrantsAndContracts.html)*